



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000975-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar urgentemente un estudio exhaustivo del estado de los edificios de los colegios públicos de la ciudad de León, así como a aprobar de forma inmediata un plan de inversiones prioritarias educativas para la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 296, de 14 de junio de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000975, presentada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar urgentemente un estudio exhaustivo del estado de los edificios de los colegios públicos de la ciudad de León, así como a aprobar de forma inmediata un plan de inversiones prioritarias educativas para la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 14 de junio de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Realizar urgentemente un estudio exhaustivo del estado de los edificios de los colegios e institutos públicos de la Comunidad, recabando los informes de los técnicos municipales y de las delegaciones provinciales de educación, en los que se detallen, además, las intervenciones necesarias para recuperar el desarrollo normal de la actividad lectiva en estos centros y garantizar la seguridad y el bienestar de profesores y alumnos.

- Aprobar un plan especial de inversiones prioritarias educativas en el que se contemplen las actuaciones reflejadas en el anterior informe y se actúe con urgencia en aquellos colegios e institutos públicos que estén sufriendo de forma más intensa problemas estructurales.

- Que, respetando el sentido marcado por la Sentencia del Tribunal Supremo 4445/2021 y el artículo 25.2 n) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atienda las necesidades de conservación y mantenimiento de los centros públicos de



Educación Infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial que no se encuentren en edificios de titularidad local".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández